

- Comunicado
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-



26 Febrero, 2026

Guatemala, 25 de febrero de 2026. Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) 2027 fueron presentadas a especialistas de preinversión e inversión de las delegaciones departamentales de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), lo cual permitirá fortalecer la formulación de los proyectos de inversión y asegurar su ejecución en el territorio nacional.

“El reto para este año es que exista una mayor agilidad en los procesos de inversión pública, tanto en su formulación como en su aprobación y en su ejecución propia”, dijo el subsecretario de Inversión Pública para el Desarrollo, Enrique Maldonado a los especialistas de preinversión e inversión de SEGEPLAN.

Por esta razón, entre las actualizaciones que se efectuaron a las Normas SNIP 2027 se encuentran el agregado de proporcionalidad de proyectos y el fortalecimiento de los mecanismos de control para la

modalidad de diseño y construcción.

“El principio de proporcionalidad de proyectos significa que ya no se pedirán los mismos requisitos a todos los proyectos. De acuerdo con la complejidad que estos tengan, habrá proyectos que van a presentar un perfil y habrá proyectos que cuando corresponda van a presentar un estudio de prefactibilidad o factibilidad”, explicó subsecretario.

En cuanto a los mecanismos de control, el especialista en inversión Pooll Polanco explicó que la matriz de proporcionalidad busca agilizar los procesos de preinversión e inversión.

De esta forma, con el cumplimiento de las normas SNIP 2027 se podrá:

- Determinar la metodología exacta para mejorar la formulación y presentación de proyectos de inversión
- Emitir opiniones técnicas más claras, específicas, técnicas y objetivas
- Mejorar el seguimiento de los proyectos de inversión

“Con esto buscamos tener un mejor régimen de ejecución, por eso la norma cambia para tener una evaluación previa a que se apruebe el proyecto”, indicó Polanco.

En ese sentido, el subsecretario Maldonado afirmó que el objetivo de SEGEPLAN no es solo que exista un alto monto de inversión, sino que aumente la tasa de ejecución presupuestaria en inversión física, la cual inició en 51 por ciento en 2024 y logró aumentarse a 55 por ciento en 2025.

Otro tema que se consideró en las Normas SNIP 2027 fue la entrada en vigor del Decreto 13-2025 con el cual se reformó la Ley Orgánica del Presupuesto. La reforma autoriza la construcción de obra pública en tierras de gobernanza comunal o colectiva de propiedad agraria, bajo cesión temporal.

“Se recogieron los cambios legislativos y en las Normas SNIP 2027 se establecen cuáles son los requisitos que deben presentar los proyectos que se vayan a ejecutar en tierras comunales de los diferentes pueblos indígenas del país”, afirmó el subsecretario.

El taller dirigido a especialistas de preinversión e inversión de SEGEPLAN es el primero que se realiza, pues se pretende alcanzar a otros actores como especialistas de las entidades públicas de inversión (EPI).

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

- Preinversión
- Inversión para el Desarrollo
- SNIP

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/se-presentan-normas-snip-2027-especialistas-de-preinversion-e-inversion>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/secretaria-de-planificacion-y-programacion-segeplan>

- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- <http://209.126.109.93/preinversion>
- <http://209.126.109.93/inversion-para-el-desarrollo>
- <http://209.126.109.93/snip>